



**FOMENTO INFORMA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN  
DESTINADA A ACTUACIONES DE  
REINDUSTRIALIZACIÓN EN LA BAHÍA DE CÁDIZ**

**Los interesados podrán informarse, así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento**

La concejal delegada de Fomento Económico, María del Carmen Laynez Bernal, ha dado a conocer la convocatoria de subvenciones por las que se otorgan ayudas para actuaciones de reindustrialización “Reindus” en la comarca de la Bahía de Cádiz.

El plazo para presentar las solicitudes para acceder a esta subvención que parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, finalizará el próximo 10 de diciembre.

Según se recoge en la citada convocatoria, el incentivo de estas ayudas consistirá en préstamos reembolsables, que puedan alcanzar hasta un montante máximo del 40 por ciento del presupuesto financiable de la actuación, mientras que en caso de pequeñas empresas estos incentivos podrán alcanzar el 60 por ciento y para microempresas el 50 por ciento.

Estas ayudas tendrán un tipo de interés del cero por ciento anual y una duración máxima de quince años. Además, la convocatoria determina que el beneficiario deberá satisfacer como mínimo la financiación del 25 por ciento de la inversión financiable.

Las actuaciones financiables serán la adquisición de terrenos, edificaciones e instalaciones, urbanización y canalizaciones, aparatos y equipos de producción que se vayan a realizar durante el 2009.

Las personas interesadas en acceder a esta línea de subvenciones podrán recibir cuanta información estimen oportuna, así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en la primera planta del Edificio García Sánchez, ubicado en el número dos de la Plaza de España. Además, también pueden contactar con esta Delegación municipal en el teléfono 956829113 o bien consultando el Centro Virtual Municipal [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es).

Rota, 13 de noviembre de 2008